

**COMPAÑÍA KUSPI-D SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y PROYECTOS S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017**

- **Adopción por primera vez de las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF)**

Mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, el Superintendente de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Posteriormente, mediante resolución No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006.

Luego, a través de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para los años 2010, 2011 y 2012.

Con fecha enero 27 de 2011, la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 dispuso en su artículo primero que para efectos del registro y preparación de estados financieros la Superintendencia califique como PYMES a las personas jurídicas que cumplan varias condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado);

Todo esto considerando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

De esta manera, y ya que en el artículo quinto de esta última resolución se ordena que: "... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución. Estableciéndose el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Razón por la cual la Compañía Kuspi-d Soluciones Tecnológicas y Proyectos S.A., al estar clasificada en el tercer grupo como PYMES, debe llevar contabilidad bajo NIIF a partir del 10 de febrero del 2017.

- **Historia de la Empresa**

La Compañía Kuspi-d Soluciones Tecnológicas y Proyectos S.A., fue constituida el 10 de febrero del año 2017 cuenta con un capital social a la fecha de \$ 800,00 dólares. Su objeto social es la consultoría y asesoría en tecnología de la información, la elaboración y realización de proyectos de ingeniería de sistemas, en consecuencia, podrá realizar actividades relacionadas con ordenadores y equipos de telecomunicación, sistemas y programas de información, con el fin de almacenar, analizar, recuperar, transmitir y manipular datos en el contexto de los negocios y la empresa; su fecha de inicio de actividades es el 23 de febrero del año 2017. La Compañía se encuentra ubicada en la provincia del Azuay del cantón Cuenca.

- **Moneda Funcional**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, están presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

- **Políticas contables significativas:**

- Depreciación**

Los activos están depreciados según su tiempo de vida útil y utilizando el método de línea recta.

- Devengado**

Los estados financieros están preparados sobre la base del devengado, es decir, que las operaciones se contabilizan cuando las transacciones y hechos ocurren.

- Provisiones**

Las provisiones se contabilizan cuando se tiene la obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado o cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

- Costo histórico**

Los estados financieros están medidos utilizando el método del valor histórico.

- Estado de Flujo del Efectivo**

El Estado del Flujo del Efectivo está elaborado en base al método directo.

- **Notas explicativas:**

**Balance General**

- Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo que se maneja en caja así como los valores mantenidos en las diferentes entidades del Sistema Financiero.

- Clientes**

Corresponde a los valores pendientes de cobro al cierre del presente ejercicio 2017.

- Provisión Cuentas Incobrables**

Equivale al 1% de la cartera pendiente de cobro del año en curso.

- Proveedores**

Es el valor pendiente de pago de las compras y gastos realizados durante el período.

- Prestamos Socios**

Corresponde a los valores cancelados inicialmente por los socios, para cubrir los gastos de constitución y apertura de la Compañía.

#### **Impuesto a la Renta por Pagar**

Corresponde al valor a cancelar por impuesto a la renta cuya tasa de impuesto es del 22%.

#### **Obligaciones con el IESS**

Equivalo al 21,60% del valor de la afiliación del gerente, cuya cancelación debe efectuarse en la primera quincena del mes subsiguiente.

#### **Obligaciones Laborales**

Se refiere a las remuneraciones pendientes de pago al cierre del ejercicio.

#### **Reserva Legal**

Equivale al 10% de las utilidades después de impuestos.

#### **Estado de Pérdidas y Ganancias**

##### **Gastos de Administración y Ventas**

Corresponde a los gastos operativos tanto administrativos como de ventas relacionados con el giro normal del negocio; así como los diversos gastos que contribuyen al normal funcionamiento de la empresa.

Estos gastos se consideran como operativos, debido a que corresponden al giro normal de negocio sin los cuales no fuera posible el desarrollo normal de las actividades.



Pintado Zumba Pablo Fernando  
GERENTE  
C.I. 0102016805



CPA. Livicura Astudillo Paola  
CONTADORA  
C.I. 0105781025